



Naciones Unidas

FCCC/SBSTA/2010/10



## Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. general  
20 de septiembre de 2010  
Español  
Original: inglés

### Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico

#### 33º período de sesiones

Cancún, 30 de noviembre a 4 de diciembre de 2010

Tema 3 del programa provisional

Programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático

### Resumen de los resultados de la segunda fase de la ejecución del programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático hasta el 32º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico

#### Nota de la secretaría

##### *Resumen*

En el presente informe resumido se ofrece un panorama general de los resultados de las actividades del programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático llevadas a cabo durante su segunda fase y el 32º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico. El informe contiene información sobre los resultados de las actividades llevadas a cabo para ayudar a las Partes a mejorar su comprensión y evaluación de los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático, así como a adoptar decisiones informadas sobre la adaptación. También contiene información sobre la participación de organizaciones, instituciones, expertos, comunidades y el sector privado, sobre la manera en que se han catalizado las medidas de adaptación y sobre la forma en que se han elaborado y difundido los productos de información y conocimientos. Por último, se indica cómo se han logrado el objetivo y los resultados previstos del programa de trabajo de Nairobi, y se señalan las cuestiones que conviene seguir estudiando y que podrían someterse al examen del Órgano Subsidiario de Ejecución.

## Índice

	Párrafos	Página
I. Introducción .....	1–13	3
A. Mandato .....	1–4	3
B. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico .....	5	3
C. Antecedentes .....	6–10	4
D. Alcance de la nota .....	11–13	5
II. Realización de actividades específicas .....	14–43	5
A. Promoción de nuevas investigaciones .....	15–16	6
B. Costos y beneficios de las opciones de adaptación .....	17–20	6
C. Integración y ampliación de la planificación y las actividades de adaptación a los niveles nacional, subnacional, comunitario y local .....	21–24	7
D. Integración de la reducción del riesgo de desastres en las políticas y los programas nacionales .....	25–28	8
E. Aumento de la resiliencia económica frente al cambio climático y reducción de la dependencia de los sectores económicos vulnerables .....	29–32	9
F. Tecnología para la adaptación .....	33–35	9
G. Seguimiento y evaluación de los proyectos, las políticas y los programas de adaptación .....	36–39	10
H. Promoción de asociaciones, redes y centros regionales .....	40–43	11
III. Participación de los interesados y catalización de medidas de adaptación .....	44–61	12
A. Participación de los interesados .....	46–58	13
B. Catalización de las medidas de adaptación .....	59–61	16
IV. Elaboración y divulgación de productos de información y conocimientos .....	62–68	17
V. Conclusiones y cuestiones que han de seguir examinándose .....	69–81	19
A. Logro del objetivo y los resultados previstos del programa de trabajo de Nairobi .....	70–72	19
B. Cuestiones que han de seguir examinándose .....	73–81	20

## Introducción

### A. Mandato

1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT), en las conclusiones de su 28º período de sesiones referentes al programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático, pidió a la secretaría que preparara un informe resumido sobre los resultados de la segunda fase de la aplicación del programa de trabajo de Nairobi, relativo al período que terminaría con el OSACT 32, a fin de examinarlo en su 33º período de sesiones<sup>1</sup>.
2. En el mismo período de sesiones, el OSACT pidió a la secretaría que, bajo la dirección de la Presidencia del OSACT y antes de su 33º período de sesiones, organizara una reunión oficiosa de representantes de las Partes y organizaciones y expertos<sup>2</sup> para examinar los resultados de las actividades terminadas hasta esa reunión, teniendo en cuenta el informe resumido de los resultados de la aplicación del programa de trabajo de Nairobi hasta el OSACT 28<sup>3</sup> y los resultados previstos del programa de trabajo de Nairobi indicados en el párrafo 2 del anexo de la decisión 2/CP.11. El OSACT pidió además a la secretaría que preparara un informe sobre esta reunión, y que se lo presentara en su 33º período de sesiones<sup>4</sup>.
3. Además, el OSACT convino en examinar en su 33º período de sesiones el resultado de la reunión oficiosa mencionada en el párrafo 2 *supra*, el informe resumido a que se hace referencia en el párrafo 1 *supra*, la nueva información científica y las actividades pertinentes de organizaciones e instituciones, con el fin de estudiar la eficacia del programa de trabajo de Nairobi e informar sobre sus resultados a la Conferencia de las Partes (CP) en su 16º período de sesiones, de conformidad con el párrafo 6 e) de la decisión 2/CP.11<sup>5</sup>.
4. Asimismo, el OSACT convino en que en su 33º período de sesiones, facilitaría, después de haber estudiado los informes resumidos, la información y el asesoramiento que procedieran sobre los aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático dimanantes de la aplicación del programa de trabajo de Nairobi, para que el Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) los examinara<sup>6</sup>.

### B. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico

5. De conformidad con las conclusiones de su 28º período de sesiones y con el párrafo 6 e) de su decisión 2/CP.11, el OSACT podría examinar el presente informe resumido en su 33º período de sesiones, junto con el resultado de la reunión oficiosa y la nueva información científica, así como las actividades pertinentes de organizaciones e instituciones, con el fin de estudiar la eficacia del programa de trabajo de Nairobi e

<sup>1</sup> FCCC/SBSTA/2008/6, párr. 20.

<sup>2</sup> La reunión tendrá lugar del 28 al 30 de septiembre de 2010 en Manila (Filipinas). La documentación pertinente puede consultarse en <http://unfccc.int/5706.php>, y el informe de la reunión se distribuirá con la firma FCCC/SBSTA/2010/12.

<sup>3</sup> El informe recapitulativo se distribuyó con la firma FCCC/SBSTA/2008/12.

<sup>4</sup> FCCC/SBSTA/2008/6, párr. 24.

<sup>5</sup> FCCC/SBSTA/2008/6, párr. 25.

<sup>6</sup> FCCC/SBSTA/2008/6, párr. 22.

informar sobre sus resultados a la CP en su 16º período de sesiones. Posteriormente, podría llegar a un acuerdo sobre, entre otras cosas, la información y el asesoramiento pertinentes sobre los aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático resultantes de la aplicación del programa de trabajo de Nairobi, con el fin de someterlos a la consideración del OSE.

## C. Antecedentes

6. Tras examinar el Tercer Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) y reconocer que la adaptación era necesaria en todos los países, las Partes en la Convención pidieron al OSACT que iniciara su labor sobre los aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de la adaptación al cambio climático (decisión 10/CP.9). En la CP 10, las Partes decidieron elaborar un programa de trabajo quinquenal en el marco del OSACT (decisión 1/CP.10). Tras haber sostenido nuevas deliberaciones en la CP 11, las Partes aprobaron el programa de trabajo quinquenal del OSACT sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático y especificaron su objetivo, sus resultados previstos y el alcance de sus actividades (decisión 2/CP.11).

7. En el OSACT 25, celebrado en Nairobi (Kenya), se aprobó un amplio plan de actividades<sup>7</sup> que se realizarían hasta el OSACT 28. La CP, en su 12º período de sesiones, decidió modificar el nombre del programa, que pasó a llamarse programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático.

8. El objetivo general del programa de trabajo es ayudar a todas las Partes, en particular a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados (PMA) y los pequeños Estados insulares en desarrollo, a mejorar su comprensión y evaluación de los impactos, la vulnerabilidad y la adaptación, y adoptar decisiones informadas sobre actividades y medidas prácticas de adaptación para hacer frente al cambio climático sobre una sólida base científica, técnica y socioeconómica, teniendo en cuenta la variabilidad del clima y el cambio climático presentes y futuros<sup>8</sup>.

9. En su 28º período de sesiones, el OSACT llegó a un acuerdo sobre las nuevas actividades<sup>9</sup> que se incluirían en el programa de trabajo de Nairobi hasta la CP 16, teniendo en cuenta las opiniones de las Partes sobre las nuevas actividades, las conclusiones de la reunión oficiosa de representantes de las Partes acerca de los resultados de las actividades terminadas en el marco del programa de trabajo de Nairobi<sup>10</sup>, los resultados de las actividades adicionales finalizadas hasta ese período de sesiones, la información presentada en el Cuarto Informe de Evaluación del IPCC y otra información científica nueva, así como las actividades pertinentes de instituciones internacionales y regionales.

10. Hicieron contribuciones financieras para la ejecución de la segunda fase del programa de trabajo de Alemania, Austria, el Canadá, la Comisión Europea, España, Francia, el Japón, Nairobi, Noruega, Nueva Zelanda, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suiza. Además, los Gobiernos de Cuba, Egipto, España, Tailandia y Samoa y la Estrategia Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción de los Desastres contribuyeron acogiendo actividades del programa de trabajo de Nairobi o

<sup>7</sup> FCCC/SBSTA/2006/11, párrs. 13 a 71.

<sup>8</sup> Decisión 2/CP.11, anexo, párr. 1.

<sup>9</sup> FCCC/SBSTA/2008/6, párrs. 10 a 74.

<sup>10</sup> La reunión se celebró en Bangkok (Tailandia) del 7 al 9 de abril de 2008, y el informe figura en el documento FCCC/SBSTA/2008/5.

colaborando en ellas. Los expertos y los representantes de las organizaciones pertinentes contribuyeron con su tiempo y sus conocimientos.

#### **D. Alcance de la nota**

11. El primer informe recapitulativo, mencionado en el párrafo 2 *supra*, describía el enfoque adoptado para la ejecución de las actividades del programa de trabajo de Nairobi durante su primera fase, que consistió en realizar actividades específicas, recabar la participación de los interesados y catalizar la adopción de medidas de adaptación, y en velar por que las actividades y los resultados concretos estuvieran dirigidos a los interesados directos en todos los niveles y todos los sectores, mediante productos de información fáciles de utilizar.

12. Las actividades y el enfoque de aplicación de la segunda fase se basaron en los resultados de la primera. Las actividades y sus resultados se han estructurado del siguiente modo:

- a) Capítulo II: Realización de actividades específicas;
- b) Capítulo III: Participación de los interesados y catalización de medidas de adaptación por organizaciones, instituciones, expertos, comunidades y el sector privado en apoyo del programa de trabajo de Nairobi.
- c) Capítulo IV: Elaboración y difusión de productos de información y conocimientos.

13. En el último capítulo (cap. V) se exponen las conclusiones y cuestiones, incluida la información y el asesoramiento sobre los aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático dimanantes de la aplicación del programa de trabajo de Nairobi, que se someterán a la consideración del OSE, así como a la del Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención (GTE-CLP) y de la Junta del Fondo de Adaptación, cuando proceda.

## **II. Realización de actividades específicas**

14. Sobre la base de los resultados y las recomendaciones de la primera fase, durante la segunda fase se llevaron a cabo numerosas actividades que correspondían a más de una de las nueve esferas de trabajo del programa de trabajo de Nairobi, y se prestó una mayor atención a la segunda parte del objetivo del programa: ayudar a las Partes a adoptar decisiones informadas sobre actividades y medidas prácticas de adaptación<sup>11</sup>. Para cada conjunto de actividades se ofrece un panorama de su estado actual, de las lecciones aprendidas y de las lagunas, necesidades y dificultades detectadas. Cuando se trata de un taller técnico, se hace un resumen de las recomendaciones. Puede obtenerse información más completa en los documentos específicos, por ejemplo los informes de los talleres.

---

<sup>11</sup> Aunque el taller técnico sobre los costos y beneficios de las opciones de adaptación tuvo lugar después del OSACT 32, se ha incluido en el presente resumen porque su celebración estaba prevista en principio para antes del OSACT 32, del 20 al 22 de abril. Tuvo que posponerse debido a la grave perturbación de los vuelos causada por la nube de cenizas volcánicas que invadió el espacio aéreo europeo del 14 al 21 de abril de 2010.

## A. Promoción de nuevas investigaciones

15. Por mandato del OSACT en su 28º período de sesiones, se dedicó más atención a la investigación sobre la adaptación durante los diálogos acerca de la investigación mantenidos en los períodos de sesiones 30º y 32º del OSACT entre las Partes y los programas y organizaciones regionales e internacionales dedicados a la investigación del clima<sup>12</sup>. Entre las actividades realizadas por las organizaciones y los programas de investigación en relación con el apoyo a la labor de adaptación cabe señalar su contribución al desarrollo de sistemas de información sobre el clima para respaldar la adopción de decisiones; la realización de análisis de vulnerabilidad a los efectos del cambio climático en esferas de importancia crucial, como los ecosistemas terrestres y marinos; la ejecución de actividades de fomento de la capacidad de investigación, especialmente en países en desarrollo; y la cooperación regional e internacional en materia de investigación. En cuanto a las prioridades que en el futuro deberán atender las comunidades de investigadores, las Partes destacaron las cuestiones relativas a la incertidumbre, la modelización y los efectos en el ámbito regional y las trayectorias alternativas y las repercusiones asociadas a los distintos límites de aumento de las temperaturas<sup>13</sup>.

16. En respuesta al mandato establecido en el mismo período de sesiones<sup>14</sup>, el Grupo especial sobre datos y escenarios en apoyo de los análisis de impacto y del clima del IPCC (TGICA) ha intensificado su labor de divulgación e intercambio de información sobre la elaboración de nuevos escenarios. Estos nuevos escenarios de variables climáticas, ambientales no climáticas y socioeconómicas se están elaborando con miras al quinto ciclo de evaluación del IPCC. El TGICA ha estudiado las necesidades de datos de escenarios señaladas por las Partes y las organizaciones pertinentes en el marco del programa de trabajo de Nairobi, y ha aportado a las Partes información actualizada sobre estas actividades y sus resultados en actividades del propio programa de trabajo, como la participación en talleres técnicos.

## B. Costos y beneficios de las opciones de adaptación

17. Entre las actividades emprendidas figura la preparación de un documento técnico sobre la documentación existente acerca de los posibles costos y beneficios de las opciones de adaptación<sup>15</sup>, la presentación por las Partes y las organizaciones pertinentes de comunicaciones sobre la labor realizada para evaluar los costos y beneficios de las opciones de adaptación<sup>16</sup>, la preparación de un informe de síntesis sobre estas comunicaciones y otras fuentes de información pertinentes<sup>17</sup> y la celebración de un taller técnico sobre los costos y beneficios de las opciones de adaptación<sup>18</sup>.

18. La evaluación de los costos y beneficios de las opciones de adaptación constituye una parte importante del ciclo de las políticas de adaptación, pues puede facilitar la detección de prácticas y medidas de adaptación apropiadas y evitar una adaptación incorrecta. La evaluación de los costos y beneficios de las opciones de adaptación se realiza a diferentes niveles, en función de las cuestiones de política a las que vaya dirigida, y por

<sup>12</sup> FCCC/SBSTA/2008/6, párrs. 67 y 68.

<sup>13</sup> Puede obtenerse más información acerca de los diálogos sobre la investigación, incluidos los resúmenes de la Presidencia, en <http://unfccc.int/3461.php>.

<sup>14</sup> FCCC/SBSTA/2008/6, parr. 46.

<sup>15</sup> FCCC/TP/2009/2/Rev.1.

<sup>16</sup> FCCC/SBSTA/2009/MISC.9/Rev.1.

<sup>17</sup> FCCC/SBSTA/2010/3.

<sup>18</sup> El taller se celebró en Madrid (España) del 22 al 24 de junio de 2010. Puede obtenerse información en <http://unfccc.int/5283.php>. El informe del taller lleva la signatura FCCC/SBSTA/2010/9.

medio de diversas metodologías, en particular los modelos de equilibrio general computable, los análisis de la inversión y de las corrientes financieras y los métodos de valoración económica, como son el análisis costo-beneficio, el análisis costo-eficacia y el análisis de criterios múltiples.

19. Durante el taller se sugirió lo siguiente para mejorar las evaluaciones y su aplicación al ciclo global de las políticas de adaptación: mejorar los análisis realizados por los países sobre los costos y beneficios de las opciones de adaptación, recurriendo para ello a metodologías adaptadas a las circunstancias nacionales; elegir las metodologías de forma pragmática, teniendo en cuenta tanto la necesidad de que sean robustas y compatibles con otras metodologías de apoyo a la adopción de decisiones como la proporcionalidad; examinar las evaluaciones económicas anteriores, en particular la forma en que influyeron en las políticas resultantes; y promover los programas nacionales de adaptación (PNA) para aquellos países en desarrollo que no sean PMA y quieran dotarse de uno.

20. Además, se recomendó que se fomentaran las metodologías, que mejorara el intercambio de conocimientos e información y que se promovieran el fomento de la capacidad, la sensibilización y los entornos propicios.

### **C. Integración y ampliación de la planificación y las actividades de adaptación a los niveles nacional, subnacional, comunitario y local**

21. Entre las actividades realizadas figuran la presentación por las Partes y organizaciones internacionales de comunicaciones sobre los enfoques y experiencias en la integración y ampliación de la planificación y las actividades de adaptación<sup>19</sup>; la preparación de un informe de síntesis sobre estas comunicaciones y otras fuentes de información pertinentes, en particular sobre la experiencia adquirida durante el proceso de los PNA<sup>20</sup>; y la organización de un taller técnico para estudiar cómo promover la integración de diversos métodos de planificación de la adaptación, incluida la expansión de las medidas de adaptación locales y comunitarias<sup>21</sup>.

22. Para hacer frente a la amplia serie de efectos del cambio climático en diferentes contextos, los interesados en la adaptación han elaborado varios métodos de planificación. Entre ellos figuran la planificación de la adaptación en diferentes sectores (enfoque sectorial), la planificación para hacer frente a efectos concretos, como las sequías y las tormentas (enfoque basado en los efectos), la planificación para hacer frente a la vulnerabilidad de ciertos grupos locales, como las comunidades agrícolas (enfoque comunitario).

23. Los participantes examinaron en el taller técnico la manera de integrar estos enfoques, ya que no existe un método único de planificación de la adaptación que sea suficiente para hacer frente a la gran variedad de situaciones complejas en que tiene lugar la adaptación. A grandes rasgos, la integración de los métodos de planificación de la adaptación podría lograrse mediante una coordinación y una cooperación estrechas entre los niveles administrativos (integración vertical), entre los sectores económicos (integración horizontal) o mediante el examen y la reducción de la vulnerabilidad de un grupo o sistema concreto (integración basada en la vulnerabilidad).

24. En lo que respecta a sortear los obstáculos que limitan la integración y la ampliación de la adaptación, en el taller se formularon, entre otras, las siguientes recomendaciones:

<sup>19</sup> FCCC/SBSTA/2009/MISC.4.

<sup>20</sup> FCCC/SBSTA/2009/6.

<sup>21</sup> El taller se celebró en Bangkok (Tailandia) del 12 al 14 de octubre de 2009. La información sobre este taller, que comprende una nota conceptual y las ponencias efectuadas, se puede consultar en <http://unfccc.int/4915.php>. El informe del taller lleva la signatura FCCC/SBSTA/2010/2.

aumentar la base de conocimientos y mejorar el acceso a conocimientos e información pertinentes; crear un entorno normativo propicio; aumentar las capacidades institucionales y técnicas; y aumentar la provisión y el suministro de recursos financieros.

#### **D. Integración de la reducción del riesgo de desastres en las políticas y los programas nacionales**

25. Entre las actividades realizadas figuran la elaboración de un documento técnico sobre las tendencias físicas y socioeconómicas de los riesgos climáticos y fenómenos extremos en relación con sus repercusiones en el desarrollo sostenible<sup>22</sup>; la elaboración de un documento técnico sobre la integración de prácticas, instrumentos y sistemas de evaluación y gestión de los riesgos climáticos y estrategias de reducción de los riesgos de desastre en las políticas y programas nacionales<sup>23</sup>; y un taller técnico sobre la integración de prácticas, instrumentos y sistemas de evaluación y gestión de los riesgos climáticos y estrategias de reducción de los riesgos de desastre en las políticas y programas nacionales<sup>24</sup>.

26. Los efectos del cambio climático, especialmente de los fenómenos extremos, y las tendencias socioeconómicas son factores que, combinados, menoscaban el desarrollo sostenible y la capacidad de lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio en muchos países en desarrollo, en particular los PMA y los pequeños Estados insulares en desarrollo, porque provocan un aumento de la pobreza y la pérdida de medios de vida, y ponen en peligro la prestación de servicios de salud y educativos. Es necesario que la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres, que se ocupa de la reducción de riesgos a corto plazo, y la adaptación, que adopta una perspectiva a largo plazo centrada en la capacidad de adaptación y la formulación de políticas, se integren en la planificación del desarrollo. Si no se "internalizan" en el proceso de planificación del desarrollo, los resultados de una y otra serán limitados y difíciles de sostener.

27. Tanto la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres como las estrategias de adaptación se basan en enfoques genéricos de la integración que parecen poder aplicarse a un abanico de peligros, sectores y niveles de gobernanza. Entre estos enfoques figuran la participación de los interesados, el establecimiento de comités de interesados múltiples, la validación y utilización de los conocimientos indígenas, y enfoques de gestión adaptativos que tienen en cuenta una diversidad de peligros y sectores. A pesar de que cada vez se reconoce más la necesidad de integrar la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres y la adaptación en la formulación general de políticas, siguen existiendo lagunas y obstáculos, en particular la falta de compromiso político, la compartimentación de las operaciones, la falta de recursos financieros y las carencias en materia de capacidad, conocimientos e información.

28. Se formularon las siguientes recomendaciones para mejorar la integración: crear un entorno normativo propicio, por ejemplo estableciendo mecanismos de incentivo; mejorar la disponibilidad, la accesibilidad y la pertinencia de los conocimientos y la información; elaborar y difundir métodos e instrumentos prácticos; recabar la participación de múltiples interesados; adoptar un enfoque pragmático de la gestión de las incertidumbres; y mejorar la cooperación y las redes regionales.

---

<sup>22</sup> FCCC/TP/2008/3.

<sup>23</sup> FCCC/TP/2008/4.

<sup>24</sup> El taller tuvo lugar en La Habana (Cuba) del 10 al 12 de marzo de 2009. Puede obtenerse información al respecto en <http://unfccc.int/4742.php>. El informe del taller lleva la signatura FCCC/SBSTA/2009/5.

## **E. Aumento de la resiliencia económica frente al cambio climático y reducción de la dependencia de los sectores económicos vulnerables**

29. Las actividades de la segunda fase del programa de trabajo de Nairobi, basadas en las actividades realizadas durante la primera fase, con inclusión de las comunicaciones y de un informe de síntesis sobre la diversificación económica<sup>25</sup>, comprendieron las comunicaciones de las Partes y las organizaciones pertinentes sobre ejemplos de medidas, metodologías e instrumentos para aumentar la resiliencia económica al cambio climático y reducir la dependencia de los sectores económicos vulnerables y la organización de un taller técnico<sup>26</sup> destinado a promover el conocimiento y el desarrollo y la difusión de medidas, metodologías e instrumentos para aumentar la resiliencia económica.

30. El cambio climático plantea problemas importantes para las actividades económicas y los medios de sustento, en particular para las economías de los países en desarrollo, que suelen depender en gran medida de recursos naturales sensibles al cambio climático. Una estrategia que permitiría distribuir o reducir el riesgo es la diversificación económica, que tiene por objeto aminorar la exposición y ampliar las opciones para la adaptación al cambio climático y aumentar así la resiliencia de las economías.

31. A fin de facilitar la creación de opciones coherentes para aumentar la resiliencia económica frente al cambio climático, se propuso promover la participación de los distintos interesados, facilitar la aceptación de las estrategias de desarrollo económico a todos los niveles y en todos los sectores y promover la integración de las preocupaciones económicas y sociales en los planes de desarrollo nacionales.

32. Otras de las recomendaciones fueron: fortalecer la capacidad institucional y técnica para la gestión del riesgo económico; promover la documentación y difusión de buenas prácticas, medidas e instrumentos; reforzar las modalidades ya existentes de cooperación regional e internacional, por ejemplo aumentando el acceso a los conocimientos técnicos de las organizaciones internacionales, los organismos intergubernamentales especializados y los centros de excelencia; y alentar la creación de grupos económicos regionales cuando fuera el caso.

## **F. Tecnología para la adaptación**

33. Habiendo dado las gracias al Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnología (GETT) por la labor realizada hasta ese momento en relación con las tecnologías para la adaptación, el OSACT pidió a ese Grupo que tuviera en cuenta los resultados del programa de trabajo de Nairobi hasta el OSACT 28 al examinar los aspectos pertinentes de su programa de trabajo para 2008-2009<sup>27</sup>.

34. Como parte de su programa de trabajo, el GETT desarrolló indicadores de resultados para vigilar y evaluar la eficacia de la aplicación del marco de transferencia de tecnología, incluida la tecnología para la adaptación<sup>28</sup>; identificó futuras opciones de financiación para mejorar el desarrollo, el despliegue, la difusión y la transferencia de tecnologías en el

<sup>25</sup> Las comunicaciones se han recopilado en los documentos FCCC/SBSTA/2007/MISC.15 y Add.1 y FCCC/SBSTA/2007MISC.16. El informe de síntesis figura en el documento FCCC/SBSTA/2007/14.

<sup>26</sup> El taller se celebró en El Cairo (Egipto), del 28 al 30 de abril de 2009. La información al respecto puede consultarse en <http://unfccc.int/4781.php>. El informe del taller lleva la signatura FCCC/SBSTA/2009/7.

<sup>27</sup> FCCC/SBSTA/2008/6, párr. 70.

<sup>28</sup> FCCC/SB/2009/4.

marco de la Convención<sup>29</sup>; y elaboró un documento estratégico sobre la perspectiva a largo plazo, más allá de 2012, para facilitar el desarrollo, el despliegue, la difusión y la transferencia de tecnologías en el marco de la Convención<sup>30</sup>.

35. En colaboración con la secretaría, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha examinado las necesidades concretas y los problemas tecnológicos relacionados con la adaptación en el manual actualizado para la realización de evaluaciones de las necesidades de tecnología (ENT) para el cambio climático, que se publicará en la segunda mitad de 2010. El segundo informe de síntesis sobre las necesidades de tecnología señaladas por las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención, que contiene 70 ENT, ha puesto de manifiesto que las necesidades de tecnología para la adaptación mencionadas con mayor frecuencia tienen que ver con la gestión de los cultivos, el aprovechamiento eficaz del agua, la mejora de los sistemas de riego, los sistemas de alerta temprana para los incendios forestales, las tecnologías de forestación y reforestación y las tecnologías para protegerse contra la elevación del nivel del mar y adaptarse a ella<sup>31</sup>.

## **G. Seguimiento y evaluación de los proyectos, las políticas y los programas de adaptación**

36. Entre las actividades realizadas figuran las siguientes: comunicaciones de las Partes y las organizaciones pertinentes sobre las actividades emprendidas para vigilar y evaluar la ejecución de los proyectos, las políticas y los programas de adaptación y para evaluar los costos y la eficacia de los proyectos, las políticas y los programas terminados<sup>32</sup>, y la elaboración de un informe de síntesis, sobre la base de esas comunicaciones y de otras fuentes pertinentes, para facilitar la elaboración de indicadores que permitan evaluar la ejecución de los proyectos, las políticas y los programas de adaptación<sup>33</sup>.

37. Habida cuenta de la complejidad y la naturaleza a largo plazo del cambio climático, es fundamental que la adaptación se conciba como un proceso continuo y flexible sujeto a revisiones periódicas. Es necesario supervisar, evaluar periódicamente y revisar la aplicación de las medidas de adaptación en lo que respecta a la validez de los supuestos científicos subyacentes y lo apropiado de los proyectos, las políticas y los programas. La supervisión y evaluación pueden realizarse utilizando indicadores, que se pueden preparar centrándose en uno de los dos aspectos del seguimiento y la evaluación de la adaptación, a saber: la facilitación del seguimiento de los progresos en la preparación y la aplicación de las medidas de adaptación en particular (indicadores basados en el proceso) o la medición de la eficacia de esas medidas de adaptación en general (indicadores basados en los resultados).

38. Dado que la mayoría de los proyectos, políticas y programas de adaptación están en fase de formulación o ejecución y sólo se han concluido algunos de ellos, la mayoría de las actividades de vigilancia y evaluación se realizan actualmente como parte de la aplicación en curso. Pocas de ellas se centran en evaluar los proyectos, políticas y programas tras su conclusión, y no se han realizado evaluaciones varios años después de la conclusión de una medida de adaptación.

39. Dado que la vigilancia y la evaluación de las medidas de adaptación y la utilización de indicadores siguen en plena evolución, es necesario examinar más a fondo algunas

<sup>29</sup> FCCC/SB/2009/2.

<sup>30</sup> FCCC/SB/2009/3.

<sup>31</sup> FCCC/SBSTA/2009/INF.1.

<sup>32</sup> FCCC/SBSTA/2009/MISC.10.

<sup>33</sup> FCCC/SBSTA/2010/5.

cuestiones, entre ellas: cómo se pueden aprovechar de la mejor manera posible, en la vigilancia y la evaluación de las medidas de adaptación, los sistemas de vigilancia y evaluación existentes; qué tipos y combinaciones de indicadores de proceso e indicadores de resultados serían los más adecuados para la vigilancia y la evaluación de la adaptación; y cómo se pueden comunicar y difundir los resultados de la vigilancia y la evaluación para determinar las lecciones aprendidas y compartir las buenas prácticas.

## H. Promoción de asociaciones, redes y centros regionales

40. Tal y como señaló el OSACT en su 28º período de sesiones, los centros y redes regionales que realizan trabajos relacionados con el cambio climático son importantes para impulsar la adaptación porque apoyan la planificación y las prácticas relativas a la adaptación, la aplicación de modelos e instrumentos, el desarrollo de proyectos de adaptación y su integración regional, y porque ofrecen otras formas de apoyo técnico relacionado con el fomento de la capacidad y el intercambio de información<sup>34</sup>. Entre las actividades llevadas a cabo figura un taller técnico sobre las formas en que podrían colaborar los centros y redes regionales que realizan trabajos relacionados con el cambio climático<sup>35</sup>.

41. Los participantes en el taller señalaron que los centros y redes regionales existentes apoyaban la labor de adaptación mediante diversos enfoques y objetivos. Las múltiples facetas de la adaptación hacían poco realista o práctico esperar que un solo centro regional fuera capaz de satisfacer todas las necesidades. Entre las áreas que ofrecían la posibilidad de seguir promoviendo los centros y redes regionales y la colaboración entre ellos figuraban los servicios de datos, información y conocimientos y la prestación de asistencia técnica.

42. Aunque la colaboración se coordinaba a nivel regional, los participantes subrayaron que los esfuerzos debían responder de forma eficaz a las necesidades y prioridades nacionales y subnacionales, según las cuales el objetivo último de un centro o red nacional era facilitar el apoyo a la adaptación a nivel nacional y subnacional. En este sentido, resultaba de vital importancia que los países determinaran y comunicaran lo que deseaban obtener de su participación en las plataformas de cooperación regional, y que, al hacerlo, intentaran atraer la participación de los grupos vulnerables cuya necesidad de apoyo debía atenderse en última instancia. Uno de los desafíos que se planteaban al hablar de colaboración entre centros y redes regionales era encontrar un método de cooperación que generara sinergias y evitara la duplicación de esfuerzos, manteniendo al mismo tiempo un nivel de coordinación bajo. Para ello era necesario que las entidades implicadas estuvieran lo suficientemente concienciadas sobre los posibles beneficios mutuos y definieran y aprovecharan plenamente las ventajas comparativas de los centros y las entidades deseosas de participar en las redes de colaboración y contribuir a ellas.

43. Entre las recomendaciones formuladas para intensificar y hacer más eficaz la colaboración en las esferas de la gestión y difusión de conocimientos y la prestación de apoyo técnico figuraban las de llevar a cabo análisis de las necesidades de adaptación de las distintas regiones, hacer balance de las actividades llevadas a cabo por los centros regionales existentes, crear centros regionales de intercambio de información, estudiar la posibilidad de utilizar modelos de centros virtuales, celebrar reuniones periódicas cara a cara y vincular los centros y redes regionales con las actuales iniciativas y redes de servicios climáticos. También se recomendó que el programa de trabajo de Nairobi

<sup>34</sup> FCCC/SBSTA/2008/6, párr. 31.

<sup>35</sup> El taller se celebró en Apia (Samoa), del 2 al 5 de marzo de 2010. La información al respecto puede consultarse en <http://unfccc.int/5258.php>. El informe del taller lleva la signatura FCCC/SBSTA/2010/8.

facilitara las iniciativas de colaboración y la cooperación interregional entre los centros y redes regionales.

### **III. Participación de los interesados y catalización de medidas de adaptación**

44. Dado que el éxito de la aplicación y el cumplimiento del objetivo del programa de trabajo de Nairobi depende en gran medida de la participación de los interesados a todos los niveles y en todos los sectores, el OSACT acordó, en su 28º período de sesiones, mantener e intensificar las medidas destinadas a:

a) Recabar la participación de una amplia gama de organizaciones, instituciones, expertos, comunidades y miembros del sector privado en la aplicación del programa de trabajo de Nairobi, incluidas las entidades que trabajan a nivel comunitario y las que realizan actividades de educación, capacitación y sensibilización<sup>36</sup>;

b) Mejorar la divulgación y promover el diálogo y el intercambio de información de interés para el programa de trabajo de Nairobi entre los participantes en las actividades relativas a los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación<sup>37</sup>;

c) Promover las redes ya existentes para los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación, fomentando el establecimiento de nuevas redes y alentando a las ya afianzadas que no estén centradas actualmente en el cambio climático a que, cuando proceda, tomen en consideración en su trabajo los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático<sup>38</sup>;

d) Alentar a las organizaciones a que intensifiquen las medidas destinadas a la consecución del objetivo del programa de trabajo de Nairobi, entre otras cosas presentando promesas de acción a la secretaría, y a que le faciliten información sobre los resultados logrados<sup>39</sup>;

e) Alentar a las organizaciones e instituciones que participan en el programa de trabajo de Nairobi y tienen representación nacional y regional a que desarrollen actividades específicas en el plano nacional y regional en apoyo del objetivo y de los resultados previstos del programa de trabajo de Nairobi y a que le proporcionen, para su examen, información sobre los resultados obtenidos<sup>40</sup>.

45. En lo que queda del presente capítulo se ofrece una perspectiva general de las distintas formas de participación de los interesados, entre otras cosas de su participación en actividades específicas, la asociación al programa de trabajo de Nairobi, los diálogos entre las Partes y organizaciones, las aportaciones de los expertos y la catalización de las medidas de adaptación, en particular los llamamientos a la acción, las promesas de acción y las actualizaciones relativas a actividades pertinentes.

---

<sup>36</sup> FCCC/SBSTA/2008/6, párr. 26.

<sup>37</sup> FCCC/SBSTA/2008/6, párr. 35.

<sup>38</sup> FCCC/SBSTA/2008/6, párr. 35.

<sup>39</sup> FCCC/SBSTA/2008/6, párr. 14.

<sup>40</sup> FCCC/SBSTA/2008/6, párr. 30.

## A. Participación de los interesados

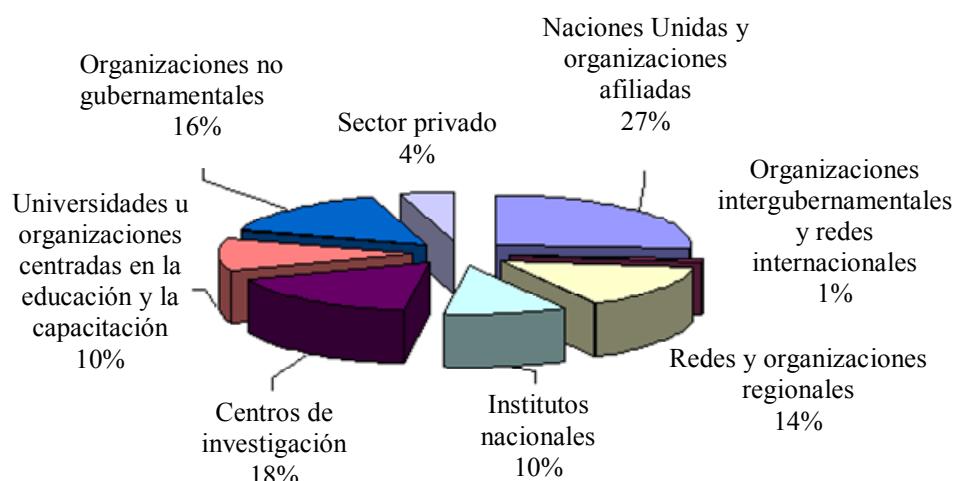
### 1. Participación en actividades específicas

46. Durante la segunda fase se siguió observando una participación activa de representantes de Partes, organizaciones, instituciones, comunidades y el sector privado, así como de expertos, en la ejecución de medidas concretas en el marco del programa de trabajo de Nairobi. Aunque la participación en talleres técnicos aumentó con respecto a la primera fase del programa de trabajo de Nairobi, las respuestas a las solicitudes de comunicaciones disminuyeron.

47. Once Partes, incluidas las que actuaron en nombre de la Unión Europea, y seis organizaciones compartieron sus conocimientos y opiniones en cuatro rondas de comunicaciones. Participaron en los talleres técnicos un total de 161 representantes y expertos de 88 Partes (68 Partes no incluidas en el anexo I de la Convención y 20 Partes incluidas en el anexo I) y 116 representantes de 69 organizaciones.

48. Conforme a las conclusiones del OSACT mencionadas en el párrafo 44 *supra*, la secretaría ha procurado recabar, en particular, la participación de los interesados activos a nivel comunitario, los que llevan a cabo actividades de educación, capacitación y sensibilización y los que tienen representación a nivel nacional y regional. En el gráfico 1, que figura a continuación, se ofrece una idea general de los tipos de organizaciones representadas.

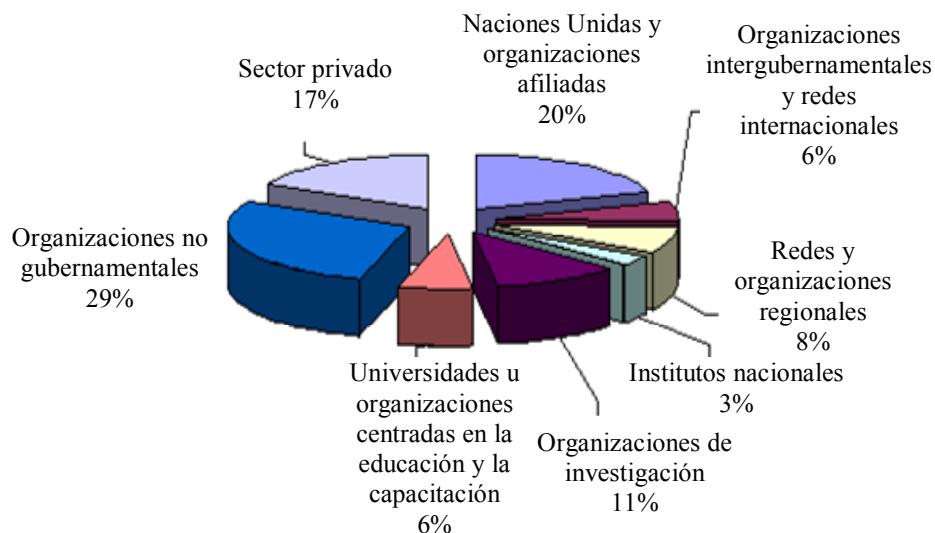
Gráfico 1  
Tipos de organizaciones representadas en los talleres



### 2. Asociados en el programa de trabajo de Nairobi

49. Otras 80 organizaciones se sumaron al programa de trabajo de Nairobi entre el OSACT 28 y el OSACT 32, lo que situó el total en 189 organizaciones e instituciones de todo el mundo que han demostrado su voluntad de contribuir a la consecución del objetivo de dicho programa y de sus resultados previstos y que han nombrado un coordinador para los contactos con la secretaría (en el gráfico 2 *infra* figura un panorama general de los tipos de asociados).

**Gráfico 2**  
**Tipos de asociados del programa de trabajo de Nairobi**



50. Existe un sitio web específico<sup>41</sup> donde se puede consultar la información relativa a los asociados del programa de trabajo de Nairobi. La información puede buscarse utilizando distintos criterios, como el tipo de organización, su tipo de enfoque (regional o sectorial) o las medidas de adaptación realizadas.

### 3. Diálogos entre las Partes y organizaciones

51. Tras el primer foro de coordinadores de las organizaciones e instituciones participantes, organizado por la Presidencia del OSACT en paralelo a la CP 13 en Bali (Indonesia), en su 28º período de sesiones el OSACT pidió a la secretaría que organizara regularmente este tipo de reuniones con los representantes de las Partes interesadas, durante los períodos de sesiones de la CP, a fin de hacer un balance de las actividades realizadas por las organizaciones e instituciones en apoyo del objetivo del programa de trabajo de Nairobi y de promover un diálogo periódico entre las Partes y las organizaciones e instituciones participantes<sup>42</sup>.

52. El segundo foro de coordinadores y Partes se celebró el 6 de diciembre de 2008, en paralelo a la CP 14<sup>43</sup>. Estos fueron algunos de los principales resultados del diálogo: el reconocimiento de la necesidad de medir el impacto del programa de trabajo de Nairobi en el apoyo prestado a la evaluación rigurosa de los riesgos relacionados con el clima, la planificación de la adaptación y la adopción de decisiones en esta esfera; la creación de nuevas oportunidades de intercambio de experiencias y conocimientos entre asociados; y la exploración de las posibilidades de colaboración, como el aprovechamiento de los expertos y de los conocimientos especializados disponibles a través de las organizaciones asociadas o el establecimiento de coordinadores regionales.

<sup>41</sup> [http://unfccc.int/adaptation/nairobi\\_work\\_programme/partners\\_and\\_action\\_plans/items/5005.php?nwp=org](http://unfccc.int/adaptation/nairobi_work_programme/partners_and_action_plans/items/5005.php?nwp=org).

<sup>42</sup> FCCC/SBSTA/2008/6, párr. 29.

<sup>43</sup> En [http://unfccc.int/files/adaptation/application/pdf/fpf\\_report\\_final.pdf](http://unfccc.int/files/adaptation/application/pdf/fpf_report_final.pdf) figura un informe oficioso.

53. El tercer foro se celebró el 4 de junio de 2010, al mismo tiempo que el OSACT 32<sup>44</sup>, y brindó la oportunidad de hacer balance de los progresos realizados por los asociados del programa de trabajo de Nairobi con respecto a las medidas que habían prometido, y de debatir cómo mejorar la labor de integración y ampliación de la planificación de la adaptación y las medidas de adaptación, centrándose especialmente en el nivel comunitario. El principal resultado del diálogo fue el reconocimiento de que el programa de trabajo de Nairobi había conseguido recabar la participación de los interesados, catalizar medidas de adaptación y facilitar el intercambio de información, conocimientos, experiencias y prácticas de adaptación entre las Partes y las organizaciones asociadas. Se destacó que el programa de trabajo de Nairobi podría fomentar de manera más activa la colaboración entre las organizaciones y las Partes para garantizar las sinergias y la complementariedad de los esfuerzos.

54. Se celebrará un cuarto foro de coordinadores del programa de trabajo de Nairobi durante el OSACT 33, en paralelo a la CP 16, que tendrá lugar en Cancún (Méjico).

#### **4. Aportaciones de los expertos**

55. Durante la segunda fase, la secretaría, además de aprovechar los amplios conocimientos de los especialistas y los representantes de las Partes, las organizaciones y los grupos de expertos, siguió tratando de recabar la participación de expertos individuales que aportaran experiencia y conocimientos específicos a distintos temas mediante la contribución a documentos técnicos, la orientación de debates en calidad de facilitadores y la realización de presentaciones técnicas en talleres.

56. Siguiendo una recomendación del segundo foro de coordinadores, la secretaría ha elaborado una base de datos de expertos designados por los asociados en el programa de trabajo de Nairobi como complemento a la lista de expertos de la Convención Marco, en la que figuran los expertos nombrados por las Partes<sup>45</sup>. La información sobre los expertos de la base de datos se puede buscar según distintos criterios, como la región, el sector o la actividad de adaptación<sup>46</sup>.

57. En su 29º período de sesiones, el OSACT, conforme a las conclusiones de su 28º período de sesiones<sup>47</sup>, examinó la posible necesidad de crear un grupo de expertos que apoyara la ejecución del programa de trabajo de Nairobi. Consideró que las listas de expertos de la Convención Marco y de los coordinadores de las organizaciones e instituciones participantes eran valiosas fuentes de conocimientos especializados, invitó a las Partes a que ampliaran la lista de expertos para asegurarse de que todas las esferas de conocimientos especializados relacionadas con el programa de trabajo de Nairobi estuvieran representadas y convino en seguir examinando este asunto en su 32º período de sesiones<sup>48</sup>.

58. En su 32º período de sesiones, el OSACT siguió estudiando la función que podría asumir un grupo de expertos en la aplicación del programa de trabajo, teniendo presente que la eficacia del programa de trabajo de Nairobi se examinaría en la CP 16<sup>49</sup>.

---

<sup>44</sup> En un principio estaba previsto que se celebrara durante el OSACT 31, en paralelo a la CP 15, pero se pospuso por el elevado volumen de trabajo de los delegados durante ese período de sesiones. En [http://unfccc.int/files/adaptation/application/pdf/fpf\\_summary\\_note.pdf](http://unfccc.int/files/adaptation/application/pdf/fpf_summary_note.pdf) figura un informe oficial.

<sup>45</sup> [www.unfccc.int/534.php](http://www.unfccc.int/534.php).

<sup>46</sup> [http://unfccc.int/adaptation/nairobi\\_work\\_programme/partners\\_and\\_action\\_plans/items/5005.php?nwp=exp](http://unfccc.int/adaptation/nairobi_work_programme/partners_and_action_plans/items/5005.php?nwp=exp).

<sup>47</sup> FCCC/SBSTA/2008/6, párrs. 27 y 28.

<sup>48</sup> FCCC/SBSTA/2008/13, párr. 17.

<sup>49</sup> FCCC/SBSTA/2010/6, párr. 18.

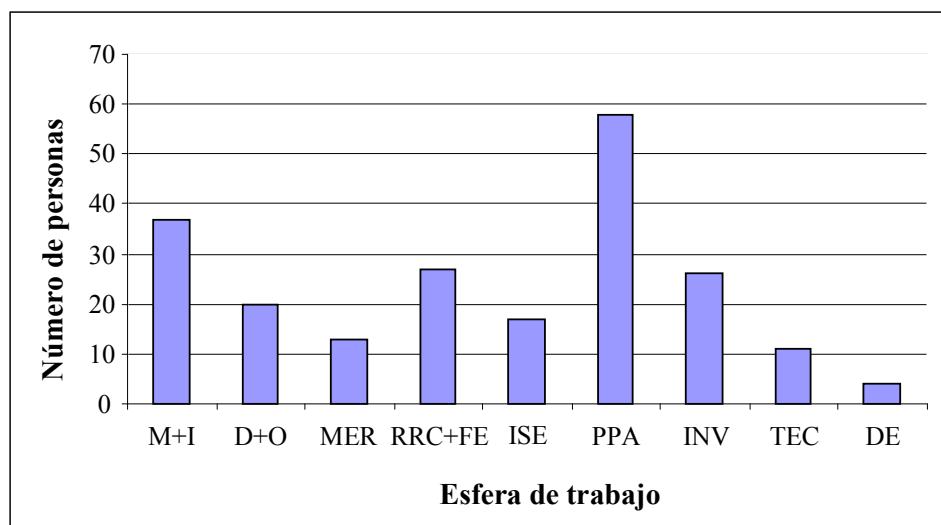
## B. Catalización de las medidas de adaptación

59. Durante la segunda fase, la secretaría, con la orientación de la Presidencia del OSACT, ha intensificado su labor destinada a catalizar medidas de adaptación, entre otras cosas mediante llamamientos a la acción donde se señalan las actividades que se consideran prioritarias para hacer avanzar la ejecución del programa de trabajo de Nairobi, sobre la base de las deliberaciones de los talleres técnicos organizados. Entre el OSACT 28 y el OSACT 32 se hicieron tres llamamientos a la acción adicionales, y se prepararán otros dos para el OSACT 33<sup>50</sup>.

60. A medida que crecía el número de interesados que participaban en la segunda fase, más eran las organizaciones que alineaban sus actividades con las prioridades recogidas en los llamamientos a la acción y que se comprometían a emprender actividades dirigidas a lograr el objetivo y los resultados previstos del programa de trabajo de Nairobi. Hasta la conclusión del OSACT 32, 44 organizaciones asociadas al programa de trabajo de Nairobi habían formulado 105 promesas de acción<sup>51</sup>. En el gráfico 3 se muestra la distribución de estas promesas en las esferas de trabajo del programa de trabajo de Nairobi.

Gráfico 3

**Distribución de las promesas de acción por esferas de trabajo**



Abreviaturas: PPA = planificación y prácticas relativas a la adaptación; RRC+FE = riesgos relacionados con el clima y fenómenos extremos; D+O = datos y observaciones; DE = diversificación económica; M+I = métodos e instrumentos; MER = modelos climáticos, escenarios y reducción de escala; INV = investigación; ISE = información socioeconómica, TEC = tecnologías de adaptación.

61. Con el fin de destacar los esfuerzos realizados por los asociados del programa de trabajo de Nairobi para que las Partes pudieran lograr el objetivo del programa de trabajo, la secretaría facilitó la elaboración de la publicación *Action Pledges: Making a Difference*

<sup>50</sup> Los llamamientos a la acción pueden consultarse en <http://unfccc.int/4430.php>.

<sup>51</sup> La información sobre las promesas de acción y sus actualizaciones pueden consultarse en [http://unfccc.int/adaptation/nairobi\\_work\\_programme/partners\\_and\\_action\\_pla.../5005.php?nwp=act](http://unfccc.int/adaptation/nairobi_work_programme/partners_and_action_pla.../5005.php?nwp=act).

*on the Ground* (Promesas de acción: hacer la diferencia sobre el terreno)<sup>52</sup>. Esta publicación tiene por objeto sintetizar de forma breve y fácil de consultar los principales resultados y efectos de las promesas de acción, así como los principales retos, oportunidades, lecciones aprendidas y buenas prácticas emergentes. El contenido de la publicación es resultado de la contribución voluntaria de 24 organizaciones asociadas. Antes del OSACT 33 aparecerá una publicación similar donde se destacarán las medidas adoptadas por los asociados del programa de trabajo de Nairobi, titulada: *Action on the Ground: A Synthesis of Activities in the Areas of Education, Training and Awareness-Raising for Adaptation* (Acción sobre el terreno: síntesis de las actividades en la esfera de la educación, la capacitación y la sensibilización para la adaptación).

#### IV. Elaboración y divulgación de productos de información y conocimientos

62. En su 28º período de sesiones, el OSACT acogió complacido la amplia difusión dada entre los interesados a los productos resultantes de la aplicación del programa de trabajo de Nairobi, y pidió a la secretaría que, en consulta con las Partes, siguiera elaborando productos fáciles de utilizar y formas asequibles de difundirlos, mejorara el sitio web del programa de trabajo de Nairobi y desarrollara nuevas actividades para llegar a los especialistas en la adaptación a nivel nacional y subnacional, especialmente en los países en desarrollo<sup>53</sup>.

63. A fin de mejorar la disponibilidad de la información en línea y de facilitar su consulta, el OSACT pidió a la secretaría que:

a) En el sitio web de la Convención incluyera enlaces a las actividades que se estuvieran realizando para identificar, describir, aplicar y poner a disposición datos terrestres, atmosféricos y oceánicos, y con los datos e información climáticos y no climáticos pertinentes que estuvieran disponibles, con inclusión de información y datos socioeconómicos sobre los efectos del cambio climático<sup>54</sup>.

b) Mejorara la interfaz web dedicada a las prácticas de adaptación, de modo que permitiera el acceso a información sobre prácticas de adaptación específicas, el intercambio de información y experiencias entre profesionales de la adaptación con respecto a diferentes prácticas en la materia y la difusión de las buenas prácticas y las lecciones aprendidas en la aplicación, vigilancia y evaluación de prácticas de adaptación<sup>55</sup>.

c) Elaborara, en colaboración con las organizaciones, instituciones y redes que correspondiera, una versión fácil de consultar de la recopilación de la Convención de los métodos e instrumentos para evaluar los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático<sup>56</sup>.

64. La secretaría ha colaborado con un gran número de organizaciones, instituciones y redes para actualizar el contenido de la recopilación y añadir nuevas entradas. La recopilación puede consultarse con tres criterios de búsqueda: sector (por ejemplo, la agricultura o la silvicultura), tema (por ejemplo, escenarios climáticos o evaluaciones de impacto) y tipo (por ejemplo, documento de orientación o instrumento de modelización)<sup>57</sup>.

<sup>52</sup> [http://unfccc.int/resource/docs/publications/09\\_nwp\\_action\\_pledges\\_en.pdf](http://unfccc.int/resource/docs/publications/09_nwp_action_pledges_en.pdf).

<sup>53</sup> FCCC/SBSTA/2008/6, párr. 34.

<sup>54</sup> FCCC/SBSTA/2008/6, párr. 43. Puede accederse a los vínculos en <http://unfccc.int/3923.php>.

<sup>55</sup> FCCC/SBSTA/2008/6, párr. 65. Puede accederse a la interfaz web en <http://unfccc.int/4555.php>.

<sup>56</sup> FCCC/SBSTA/2008/6, párr. 41.

<sup>57</sup> La recopilación puede consultarse en <http://unfccc.int/5457.php>.

65. La secretaría ha seguido utilizando diferentes medios para difundir los productos y resultados del programa de trabajo de Nairobi a los distintos interesados, y ha creado un sitio web específico para las diversas publicaciones y los productos de conocimientos<sup>58</sup>. La secretaría ha preparado un folleto de presentación sobre la segunda fase del programa de trabajo de Nairobi y unas octavillas en las que se hace una presentación concisa del programa de trabajo de Nairobi y sus nueve esferas de trabajo. Mientras que las octavillas sobre las esferas de trabajo sólo existen en inglés, y algunas de ellas en español, la octavilla de presentación del programa de trabajo se ha publicado en los seis idiomas de las Naciones Unidas.

66. Además de estas publicaciones introductorias de carácter general, la secretaría también ha elaborado productos de conocimientos que son fáciles de consultar y muy accesibles, en los que se destacan los resultados de la ejecución del programa de trabajo de Nairobi, destinados a los especialistas de la adaptación en todos los niveles y sectores. Además de las publicaciones sobre las promesas de acción a que se alude en el párrafo 61 *supra*, la secretaría ha publicado un libro titulado *Adaptation Assessment, Planning and Practice: An Overview from the Nairobi Work Programme on Impacts, Vulnerability and Adaptation to Climate Change* (Evolución, planificación y práctica de la adaptación: Panorama general del programa de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático). En él se sintetizan las lecciones aprendidas y los conocimientos generados y compartidos en relación con el suministro de datos e información, el desarrollo y la aplicación de métodos e instrumentos para la evaluación de los efectos y la vulnerabilidad y la planificación y las prácticas de adaptación.

67. Para que las Partes y los interesados estén al día de las novedades en el ámbito de la ejecución, la secretaría:

a) Ha elaborado, para cada uno de los períodos de sesiones del OSACT a partir del 29º, un informe sobre los avances realizados en la ejecución de actividades del programa de trabajo de Nairobi, incluidos los llamamientos a la acción, para que las Partes puedan hacer suyo cualquiera de los llamamientos que en él se mencionen<sup>59</sup>;

b) Ha seguido publicando un boletín electrónico cuatrimestral para que los interesados puedan estar al día de los avances en la ejecución del programa de trabajo de Nairobi.

68. Las Partes y las organizaciones han seguido empleando sus propios medios para difundir los resultados de las actividades realizadas en apoyo del programa de trabajo de Nairobi. España, por ejemplo, ha prometido una traducción al español del documento técnico sobre los costos y beneficios de las opciones de adaptación. La Estrategia Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción de los Desastres es una de las muchas organizaciones asociadas que han traducido las publicaciones del programa de trabajo de Nairobi del inglés a otros idiomas, como el español y el árabe (y que les han dado difusión). Ejemplo de ello es la traducción al español del documento técnico sobre la integración de prácticas, instrumentos y sistemas de evaluación y gestión de los riesgos climáticos y estrategias de reducción de los riesgos de desastre en las políticas y programas nacionales<sup>60</sup>.

<sup>58</sup> <http://unfccc.int/4628.php>.

<sup>59</sup> FCCC/SBSTA/2008/6, parr. 18.

<sup>60</sup> [http://unfccc.int/files/adaptation/application/pdf/tp4\\_spanish\\_isdr.pdf](http://unfccc.int/files/adaptation/application/pdf/tp4_spanish_isdr.pdf).

## V. Conclusiones y cuestiones que han de seguir examinándose

69. Teniendo en cuenta el resumen de las actividades y resultados que figura en los capítulos II a IV *supra*, este último capítulo se refiere al logro del objetivo y los resultados previstos del programa de trabajo de Nairobi recogidos en el anexo de la decisión 2/CP.11. Para terminar, el capítulo recoge las cuestiones que han de seguir examinándose.

### A. Logro del objetivo y los resultados previstos del programa de trabajo de Nairobi

70. En su 32º período de sesiones, el OSACT invitó a las Partes y las organizaciones pertinentes a que presentaran información y opiniones sobre la eficacia del programa de trabajo de Nairobi en el cumplimiento de su objetivo y de los resultados previstos, así como respecto del alcance de sus actividades y sus modalidades<sup>61</sup>.

71. En sus comunicaciones<sup>62</sup>, muchas Partes y organizaciones destacaron que el programa de trabajo de Nairobi había logrado su objetivo, pues había ayudado a las Partes a mejorar su comprensión y evaluación de los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático, así como a adoptar decisiones informadas sobre actividades y medidas prácticas de adaptación para hacer frente al cambio climático. También se habían hecho avances en el logro de los resultados previstos. En particular, según las Partes y organizaciones, el programa de trabajo de Nairobi había demostrado ser una importante plataforma para el intercambio de conocimientos y el aprendizaje sobre la adaptación, así como un mecanismo eficaz para estrechar la cooperación entre una amplia gama de interesados en la adaptación, algo que evidenciaba, entre otras cosas, el número creciente de promesas de acción y de organizaciones que participaban en el programa de trabajo.

72. El programa de trabajo de Nairobi se está situando entre los recursos más destacados para el intercambio de conocimientos sobre la adaptación entre muy diversos interesados. Debido a que se trata de la única iniciativa multilateral sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático, el programa ha generado orientaciones para la planificación estratégica en los ámbitos internacional, nacional y sectorial. Recientemente, en la declaración final del Foro de Alcaldes sobre Adaptación 2010, los alcaldes reconocieron la oportunidad que presentaba el programa de trabajo de Nairobi y pidieron que continuara, con miras a buscar el diálogo, la cooperación y la asociación con todos los actores<sup>63</sup>. De manera similar, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) ha publicado *IFAD and the Nairobi Work Programme* (El FIDA y el programa de trabajo de Nairobi)<sup>64</sup>, una publicación donde se indica cómo puede el FIDA contribuir al programa de trabajo de Nairobi y se describe el modo en que el programa de trabajo ha permitido al Fondo estimular la generación interna de conocimientos sobre la adaptación al cambio climático, además de fomentar, de una manera eficaz con respecto al costo, la sensibilización sobre las necesidades y prácticas óptimas relativas a la adaptación. Del mismo modo, durante la Tercera Conferencia Mundial sobre el Clima se reconoció que el programa de trabajo de Nairobi era un sistema internacional de colaboración que permitía el intercambio de información y buenas prácticas sobre la adaptación<sup>65</sup>.

<sup>61</sup> FCCC/SBSTA/2010/6, párr. 20.

<sup>62</sup> FCCC/SBSTA/2010/MISC.8.

<sup>63</sup> [http://resilient-cities.iclei.org/fileadmin/MayorsAdaptationForum\\_BonnDeclaration\\_Final\\_20100530.pdf](http://resilient-cities.iclei.org/fileadmin/MayorsAdaptationForum_BonnDeclaration_Final_20100530.pdf).

<sup>64</sup> <http://www.ifad.org/climate/climtrain/pub/nairobi.pdf>.

<sup>65</sup> [http://www.wmo.int/pages/gfcs/documents/wcc3\\_summary\\_report\\_web\\_EN.pdf](http://www.wmo.int/pages/gfcs/documents/wcc3_summary_report_web_EN.pdf).

## B. Cuestiones que han de seguir examinándose

73. Si bien el programa de trabajo de Nairobi ha dado impulso al conjunto de interesados en la adaptación, las Partes y las organizaciones señalaron en sus comunicaciones formas de potenciar más todavía este aspecto. Por ejemplo, se sugirió que se facilitara más la colaboración y la coordinación entre los interesados, a fin de catalizar la adopción de medidas mejor orientadas; que se intensificara la labor destinada a recabar la participación de las Partes y los especialistas de los PMA y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como de los grupos vulnerables, como las mujeres; y que se establecieran asociaciones regionales o temáticas centradas en el agua o la reducción de los riesgos de desastre, con el objetivo, por ejemplo, de integrar mejor los esfuerzos de las Partes, los asociados y otros interesados y mejorar la interacción entre ellos. En la esfera del intercambio de conocimientos, se sugirió que la información se sintetizara por temas, que los productos y la información se difundieran con arreglo a enfoques sectoriales y regionales y que se mejorara la labor de divulgación destinada a los interesados de los ámbitos subnacional y local, especialmente intensificando la labor de educación, capacitación y concienciación.

74. Aunque algunas recomendaciones formuladas en las comunicaciones y talleres podrían ser puestas en práctica por las Partes, los asociados del programa de trabajo de Nairobi y otros interesados, tal vez las Partes deseen estudiar la posibilidad de aplicar algunas de las recomendaciones referidas a los aspectos científicos, técnicos o socioeconómicos de los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación en el marco del OSACT, quizá por medio de una versión ampliada y/o mejorada del programa de trabajo de Nairobi.

75. De conformidad con el anexo de la decisión 2/CP.11 y las conclusiones del OSACT 28<sup>66</sup>, las Partes tal vez deseen estudiar la posibilidad de facilitar al OSE la información y el asesoramiento que procedan sobre los aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático dimanantes de la aplicación del programa de trabajo de Nairobi en su segunda fase, para que los examine en relación con los temas del programa correspondientes, según proceda.

76. Las cuestiones relacionadas con la aplicación que se señalaron en los talleres celebrados en la segunda fase son en gran medida coherentes con las identificadas en la primera fase. Se trata, entre otras, de:

a) Aumentar las capacidades institucionales y técnicas, la educación y la capacitación, el fomento de la capacidad y la sensibilización, en particular con respecto a la evaluación de los costos y beneficios de las medidas de adaptación, la planificación integradora de la adaptación y el aumento de la resiliencia económica y la gestión de los riesgos económicos<sup>67</sup>;

b) Crear un entorno normativo propicio, en particular mediante el establecimiento de mecanismos de incentivo, orientaciones sobre políticas y marcos legislativos, así como la elaboración de instrumentos legislativos y directrices de aplicación, en apoyo de la planificación y ejecución de las medidas de adaptación en todos los niveles y sectores<sup>68</sup>;

<sup>66</sup> FCCC/SBSTA/2008/6, párr. 22.

<sup>67</sup> FCCC/SBSTA/2009/5, párr. 38, FCCC/SBSTA/2009/7, párrs. 51 y 53, FCCC/SBSTA/2010/2, párr. 76, y FCCC/SBSTA/2010/9, párr. 72 b) y c).

<sup>68</sup> FCCC/SBSTA/2009/5, párr. 38, FCCC/SBSTA/2010/2, párr. 75, y FCCC/SBSTA/2010/9, párr. 72 a).

c) Colaborar y comunicarse con múltiples interesados, incluidos los del sector privado, en las fases de planificación y ejecución de las medidas de adaptación, entre ellas las destinadas a aumentar la resiliencia económica<sup>69</sup>;

d) Aumentar la provisión y el suministro de recursos financieros, en particular para los grupos vulnerables<sup>70</sup>.

77. Asimismo, las Partes tal vez deseen estudiar también, de conformidad con las conclusiones del OSACT 28<sup>71</sup>, la posibilidad de proporcionar la información y el asesoramiento que procedan al GTE-CLP, con el fin de hacer una aportación al debate acerca de la intensificación de la labor relativa a la adaptación prevista en el párrafo 1 c) de la decisión 1/CP.13, y a la Junta del Fondo de Adaptación, si se le solicita, con el fin de facilitar el funcionamiento del Fondo de Adaptación.

78. En cuanto al GTE-CLP, los documentos resultantes del programa de trabajo de Nairobi, como el documento técnico sobre las tendencias físicas y socioeconómicas de los riesgos climáticos y fenómenos extremos, han servido de base a sus debates sobre la intensificación de la labor relativa a la adaptación. La información y el asesoramiento adicionales que procedan sobre los aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación, cuyo suministro al GTE-CLP tal vez quieran estudiar las Partes, incluirían los conocimientos y la información generados en el marco de sus actividades específicas y el asesoramiento sobre las modalidades para recabar la participación de una amplia gama de interesados. Por ejemplo, las recomendaciones sobre cómo intensificar la colaboración entre los centros y redes regionales podrían ser de ayuda para estudiar cómo fortalecer los centros y redes regionales existentes, o cómo crearlos, según proceda, y para facilitar e intensificar la labor de adaptación a escala nacional y regional.

79. Además, en sus comunicaciones, las Partes y organizaciones se mostraron favorables a que el programa de trabajo de Nairobi se convirtiera en el centro de intercambio de conocimientos e información del futuro marco para la adaptación.

80. De conformidad con las "Prioridades, políticas y directrices estratégicas del Fondo de Adaptación", se alienta a las Partes con posibilidad de recibir recursos del Fondo de Adaptación a que estudien la información generada en el marco del programa de trabajo de Nairobi al diseñar los proyectos y programas para cuya financiación vayan a recurrir al Fondo.

81. En cuanto al suministro de la información pertinente a la Junta del Fondo de Adaptación, la ex Presidenta del OSACT, por invitación de la Junta en su cuarta reunión, intervino en la quinta reunión de la Junta para referirse a las lecciones extraídas del programa de trabajo de Nairobi. La ex Presidenta invitó a la Junta a estudiar la manera en que el programa de trabajo podría ser de ayuda para el Fondo de Adaptación en sus operaciones, entre otras cosas aprovechando el apoyo técnico del programa de trabajo y de sus socios, en sus esfuerzos por dar prioridad a los proyectos y programas de adaptación<sup>72</sup>. Además, una Parte sugirió en una comunicación que el programa de trabajo de Nairobi prestara apoyo al Fondo de Adaptación mediante iniciativas de fomento de la capacidad técnica de ámbito nacional.

<sup>69</sup> FCCC/SBSTA/2009/5, párrs. 41 y 42, y FCCC/SBSTA/2009/7, párr. 50.

<sup>70</sup> FCCC/SBSTA/2009/7, párr. 52, y FCCC/SBSTA/2010/2, párr. 78.

<sup>71</sup> FCCC/SBSTA/2008/6, párr. 23.

<sup>72</sup> [http://www.adaptation-fund.org/meeting\\_reports](http://www.adaptation-fund.org/meeting_reports).